

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/05/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220020009800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	GONZALO CHICA ARIAS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDÉNESE la actualización del oficio circular No. 657. Líbrese la comunicación pertinente y remítanse copia a la parte actora.	29/04/2022		1
76001310300620150018000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. subrogatario	JAIME MUÑOZ QUEVEDO	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y secuestro de los derechos de propiedad que posea el demandado ALEXANDER MUÑOZ CAMPO, sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370- 490425 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Líbrese la comunicación pertinente y envíese a la entidad competente.	29/04/2022		2
76001310300920070038900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SOCIEDAD ANDRES BORRERO Y CIA LTDA Y OTROS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, el certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-101027. Líbrese el oficio correspondiente.	29/04/2022		1
76001310301120180003600	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLANDA ARANGO VASQUEZ cesionaria	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - SEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-345983, que fue objeto de embargo, secuestro y avaluó por valor de \$616.605.000, dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10:00 a.m., del DÍA 06, del MES de JULIO del AÑO 2022. -EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/04/2022		1
76001310301220190019600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CAFE GRANJA LA ESPERANZA S.A. CI.	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. - CORREGIR el numeral 2° del auto del 2 de marzo de 2022, en el sentido de indicar que es respecto a la	29/04/2022		1

				abogada ELEONORA PAMELA VÁSQUEZ VILLEGAS de quien se aceptó la renuncia de poder como apoderada del Fondo Nacional de Garantías S.A. y no como quedó escrito.			
76001310301220190020600	Ejecutivo Singular	ORFA NERY VASQUEZ MACA	VALENTINA HERRERA BONILLA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR al plenario para que obre y conste la devolución del despacho comisorio No. 024 del 11 de marzo de 2021.	29/04/2022		1
76001310301320110041500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIGIA TULIA DEL CASTILLO	GUILLERMO GARCIA LONDOÑO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - SEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE sobre el bien inmueble identificado con MATRÍCULA INMOBILIARIA 370-564320, dentro del presente proceso, FIJASE la HORA de las 10:00 a.m., del DÍA 7, del MES de JULIO del AÑO 2022. -EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho j01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.	29/04/2022		1
76001310301520020035500	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA FES S.A.	LUIS ARTURO LOPEZ BENAVIDEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, para que se sirva dejar a disposición de esta judicatura las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el proceso ejecutivo radicado bajo la partida No. 012-2005-00309-00, en el cual se aceptaron remanentes en favor del presente asunto.	29/04/2022		1
76001400300920120000902	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO REMANSO DEL INGENIO -PROPIEDAD HORIZONTAL	NURY OSORIO HERNANDEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -REVOCAR los numerales segundo y tercero del Auto interlocutorio 1320 de octubre 11 de 2021, proferido por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. - MODIFICAR la liquidación realizada mediante el auto interlocutorio 1320 de octubre 11 de 2021. -MANTENER INCÓLUME el numeral CUARTO del Auto interlocutorio 1320 de octubre 11 de 2021, proferido por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. -EN FIRME este auto remítase el expediente al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, para lo de su cargo. Cancélese la radicación.	06/05/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)